



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**

San Salvador, 03 de enero de 2017

Señorita

[REDACTED]

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2016-0356 de fecha 03 de enero del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

**Información acerca de las lotificaciones registradas por el centro de registro nacional en las comunidades que se ubican en la calle Montreal en mejicanos, y además quisiera un mapa en donde se refleje estos, a continuación las comunidades de las cuales solicito la información:**

**Finca Argentina (sector i, ii, iii las brisas, iii buena vista, iii, 4 de noviembre, Buenos Aires, Colonia guadalupe, Comunidad el chaguite, Cierra Alta 2 y Lomas de Mónico 2, Aquino, Calabozo 1 (C2), Calabozo 2, Pasaje Tlaloc, Lotificacion, Navarrete, Pasaje San Juan o pasaje Funes 1, Textical, Lotificacion Navarrete, Pasaje San Cayetano, San Simon, Iberia, San Juan 1, Pasaje Villalta, pasaje 6 y pasaje 7, Veracruz, San Juan 2, "Quinta Vera", Wilintong, Pasaje Elías, Pasaje Palacios, Pasaje 4, pasaje 5, pasaje bambú, Lotificacion Montreal, Comunidad Santo Domingo, Comunidad Buenos Aires 2-a.**

**La Dirección del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas informó lo siguiente: Con relación a este tema, actualmente el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, no lleva un control particular de las Lotificaciones inscritas; no existe disposición legal que a la fecha obligue a llevarlo; actualmente, en la Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para uso habitacional establece que es el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, el que lleva un Registro de Desarrolladores Parcelarios.**

**En razón de lo anterior, es por lo que en las propuestas de reformas que se trabajan, se está incorporando una disposición que establece la creación de un Registro de Lotificaciones inscritas, donde se tendrá que contar con una base de datos de estas lotificaciones, pero esto dependerá que las reformas sean aprobadas; lo cual se dará a conocer al cumplir con el proceso de formación de ley, que se sigue ante la Asamblea Legislativa. En tanto solo es un borrador en la mesa de trabajo.**

**En cuanto a las ubicaciones de Lotificaciones y su mapa que solicita el usuario, es importante aclarar, que dicha información no se puede otorgar de manera gratuita, en razón que forma parte de los servicios que provee el CNR en las oficinas de mantenimiento catastral. Con gusto nuestros compañeros le prestan dicho servicio**

de ubicación catastral por cada lotificación de su interés, siempre y cuando la misma esté en un área controlada por Catastro, previo pago correspondiente.

Atentamente,



---

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información